



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 24/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La obra de restauración que se está ejecutando en el hospital municipal, y

CONSIDERANDO:

Que la misma requiere de una logística importante en cuanto a reestructuración de los servicios brindados en el piso intervenido.

Que es fundamental a los fines de descentralizar la atención, que la población que deba requerir del sistema de salud, sean informados de manera clara y certera, sobre los cambios realizados y hacia donde debe dirigirse.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 24/23

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio a la Dirección del Hospital, tenga a bien difundir y/o dar a conocer públicamente en el marco del Programa de puesta en valor del nosocomio local, cómo se reestructura el sistema sanitario a partir de la inutilización de los pisos que son intervenidos con la obra de

construcción y/o remodelación del Hospital Subzonal Felipe A. Fossati.

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini -PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.